

61

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00101

DEMANDANTE: MARIA STELLA RENDÓN

DEMANDADO : EDGAR AMAYA

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la actora, se ordena estar a lo resuelto en providencia fechada treinta y uno (31) de enero del año que avanza. -fl.57-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ